



ISAGENIX

SUPLEMENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Descuentos, concursos, promociones y rifas patrocinados por los Asociados

Valoramos a los líderes emprendedores que motivan y apoyan a los Miembros de sus equipos reconociendo los logros extraordinarios en sus negocios independientes, y fomentamos el uso adecuado de promociones y otras medidas similares para construir un negocio y apoyar a un equipo. Si bien queremos alentar ese espíritu emprendedor, también queremos asegurarnos de que todos jueguen siguiendo las mismas reglas. Esto ayudará a mantener seguros a la compañía y a tu negocio al mismo tiempo que creará un marco de igualdad para todos los Asociados Independientes Isagenix.

Para minimizar la posible confusión entre los Asociados con respecto a lo que está permitido y lo que no está permitido en relación a los incentivos patrocinados por los Asociados, publicamos las siguientes pautas generales y incorporamos más detalles sobre los motivos y principios que fundamentan estas pautas:

1. Se pueden permitir concursos patrocinados por los Asociados dentro de sus propios equipos si se realizan de manera responsable y conforme a las políticas y pautas de Isagenix. Aunque cada situación es única, y puede ser necesaria una orientación adicional, las siguientes son algunas consideraciones importantes para los líderes que desean organizar sus propias promociones:
 - a. Todas las recompensas o incentivos deben basarse en la venta de productos a los consumidores y en actividades legítimas de desarrollo de negocios con ese fin, nunca solo en inscripciones;
 - b. Las promociones deben recompensar a los líderes por encontrar consumidores que compren nuestros productos sin subsidiar las compras de productos por parte de los consumidores;
 - c. Las promociones deben ser asequibles para el líder que las ofrece y presentadas de manera que no ejerzan presión sobre los demás Miembros del equipo para que ofrezcan sus propias promociones;
 - d. La comunicación sobre las promociones de un equipo debe limitarse a los Miembros del equipo y darse a conocer únicamente a los Miembros del equipo (por ejemplo, no debe haber publicaciones en las redes sociales) para proteger a los líderes de acusaciones de reclutamiento cruzado y evitar que un equipo en particular parezca más atractivo que otro; y
 - e. Cuando un concurso se promueva solo entre los miembros actuales del equipo, las personas que se incorporen a ese equipo tras el inicio del concurso pueden, aunque no es necesario, tener derecho a participar (sin embargo, si los detalles del concurso se hacen públicos, el concurso podría considerarse un incentivo para inscribirse en ese equipo en particular y, en consecuencia, sólo tienen derecho a participar quienes estaban en el equipo antes de que la información se hiciera pública).Nuevamente, entre otras cosas, estas reglas están destinadas a ayudar a mantener un marco de igualdad para todos los Asociados.
2. Los concursos o promociones patrocinados por los Asociados dentro de su propio equipo que están diseñados para recompensar las actividades de construcción de negocios (tales como referidos, recompensas por lealtad, pruebas de nuevos productos, asistencia a reuniones o participación en ellas, organización de reuniones o cualquier otro tipo de promoción del uso y éxito de los productos y programas de Isagenix, incorporación de nuevos Clientes, avances de rango, desarrollo de liderazgo y consistencia) están permitidos siempre y cuando se cumplan las pautas anteriores.
3. No se permiten promociones patrocinadas por los Asociados dirigidas al público en general si incluyen ofertas para subsidiar compras de productos u ofrecen otros descuentos especiales, rebajas, Bonos de Introducción de Producto compartidos y otros incentivos financieros que efectivamente subsidian las compras de los consumidores. Esta regla no se aplica a los descuentos y promociones que ofrece la compañía, disponibles para todos, ni a los retos de estado físico de equipos abiertos al público siempre y cuando no se intercambie dinero por la participación en el reto, el premio cumpla con el apartado c) de la Sección 1, y el criterio para determinar al ganador del premio se base en transformaciones físicas seguras. El propósito de esta norma es:
 - a. Mantener la igualdad de condiciones y evitar dar una ventaja injusta a líderes más consolidados que tienen más recursos que otros Asociados;
 - b. Evitar que otros Asociados sientan una presión indebida de igualar esas promociones para poder competir eficazmente en la consecución de nuevos Clientes;

- c. Evitar establecer un precedente de utilización de incentivos de alto costo que puedan desalentar a los nuevos Miembros a participar en el negocio;
 - d. Prohibir actividades que podrían considerarse:
 - i. manipulación del Plan de Compensación de Equipo Isagenix,
 - ii. “pago por inscripciones”, o
 - iii. actividades posiblemente ilícitas en otras circunstancias.
 - e. Proteger la marca y la reputación de Isagenix minimizando la confusión sobre nuestros precios y promociones.
4. Sorteos: Los sorteos patrocinados por Asociados están permitidos siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:
- a. El sorteo está dirigido únicamente a Clientes y Asociados actuales o se ofrece en una reunión presencial por ejemplo una feria comercial o una reunión de oportunidad;
 - b. El Asociado que patrocine el sorteo no podrá aceptar ningún dinero relacionado con el mismo;
 - c. El Asociado patrocinador no puede promover el sorteo, ni permitir que participe en el mismo, a ninguna persona que pertenezca a otra organización de Isagenix;
 - d. El Asociado patrocinador debe asumir la responsabilidad de garantizar que el sorteo no infrinja ninguna ley aplicable (Muchas jurisdicciones tienen prohibiciones respecto a celebrar sorteos con exclusiones limitadas a fines de beneficencia. Isagenix no puede ser asesor sobre la legalidad de un sorteo o concurso);
 - e. El Asociado patrocinador debe asegurarse de que el sorteo cumpla con los principios expuestos en las Secciones 1 y 3 anteriores en relación con los concursos y promociones;
 - f. No se permite usar un sorteo como medio para atraer, fomentar o subsidiar la apertura de una cuenta Isagenix. La apertura de una nueva cuenta no puede ser un requisito para participar en un sorteo ni para ganar un premio en un sorteo; y
 - g. Para los efectos del presente documento de pautas, se entiende por sorteo todo concurso en el que los participantes pagan una cuota o en alguna medida llevan a cabo una actividad de desarrollo de negocios que les da la oportunidad de ganar un premio.
5. Ejemplos de posibles concursos, promociones y sorteos que cumplirían con esta pauta:
- a. En relación con un evento patrocinado por un Asociado, un Asociado podría invitar a los Clientes y Asociados actuales a registrar sus nombres (sin costo alguno) en un sorteo para tener la oportunidad de ganar la totalidad o una parte de un exhibidor de productos. Este tipo de sorteo sería aceptable para un evento virtual, siempre y cuando la participación en el sorteo esté basada en la asistencia o en alguna otra forma de participación en el evento virtual y no en la inscripción.
 - b. Un Asociado podría llevar a cabo un sorteo para los miembros de su equipo actual donde el miembro del equipo puede calificar para la oportunidad de ganar un premio si logra un avance de rango dentro de un cierto periodo.
 - c. Un Asociado podría realizar un reto de estado físico para los miembros del equipo actual donde el miembro del equipo puede ganar un premio por hacer ciertas actividades. Por ejemplo: Unirse a un reto de estado físico privado, publicar en un grupo de Facebook del equipo una vez a la semana, y participar en las llamadas semanales del equipo. Dado que una inscripción es incidental al espíritu del concurso y el concurso sólo fue promovido para los miembros actuales del equipo, incluso los miembros del equipo que se unan después de que el concurso inicie pueden participar.

Si tienes alguna pregunta sobre estas pautas y sobre cómo podrían aplicarse a una promoción que te gustaría llevar a cabo, o si podemos proporcionar cualquier otra asistencia, contacta al Departamento de Cumplimiento de Isagenix al correo electrónico Compliance@IsagenixCorp.com.

Los documentos de pautas de Isagenix describen el pensamiento actual de la compañía sobre un tema. Isagenix se reserva el derecho de modificar este documento o proporcionar orientación adicional según corresponda. Las normas de este documento son obligatorias conforme de las Políticas y Procedimientos. Debido a que cada situación es única, debes consultar a Cumplimiento Isagenix (Compliance@IsagenixCorp.com) si tienes alguna pregunta sobre cómo esta u otra pauta puede aplicarse a tu situación.